

**RESOLUCIÓN N° 0884- CS – 2020**  
**S/ Aprobación Creación y Plan de**  
**Estudios: Carrera “Contador Público -**  
**Modalidad a Distancia”. Facultad de**  
**Ciencias Económicas y Empresariales.**  
**Sedes San Juan y San Luis. UCCuyo.-**

**VISTO:**

El Título II, Sección Segunda, Capítulo IV, Art. 46° del Estatuto de la Universidad Católica de Cuyo; Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN-CONEAU#MECCYT; Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT y Resolución de Consejo Superior N° 421/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Católica de Cuyo ha resuelto implementar la educación a distancia como una modalidad alternativa y complementaria de sus propuestas formativas actuales, a fin de enriquecer la oferta académica, ampliar el alcance de sus propuestas de formación y cumplir con su misión institucional, contemplado el desarrollo de la educación a distancia como acción estratégica en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Que, a tal fin, las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de la sede San Juan y San Luis de esta Universidad han presentado la propuesta de creación de la carrera de Contador Público con modalidad a distancia, en un proyecto elaborado en forma conjunta entre ambas unidades académicas.

Que la creación de la carrera de Contador Público con modalidad a distancia pretende facilitar la adaptación a las necesidades de horario, trabajo, distribución geográfica y disponibilidad de tiempos de los destinatarios, a través de un entorno virtual de aprendizaje donde se incorporan elementos de las tecnologías de la información y

comunicación y se brinde un amplio número de posibilidades y herramientas a disposición de los estudiantes, tendientes al aprendizaje autónomo, constructivo y colaborativo.

Que, asimismo la Universidad Católica de Cuyo ha desarrollado el marco normativo que regula la educación a distancia en la institución y los procesos de enseñanza y de aprendizaje desarrollados bajo esa modalidad, a través de la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UCCUYO), aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 421/18, acreditado por Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN-CONEAU#MECCYT y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Resolución RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT.

Que esta propuesta formativa se ha podido organizar desde la consideración de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Universidad y ha sido tratada con dictamen favorable en sesión de Consejo Superior de fecha 25 de septiembre del presente año, según consta en el Acta N° 889.

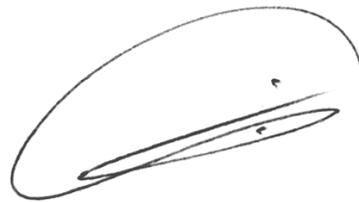
Por ello, en uso de sus facultades,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la creación y el plan de estudios de la carrera de Contador Público, Modalidad a Distancia, en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de las sedes San Juan y San Luis de esta Universidad, conforme a lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**--- DADA EN SAN JUAN, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE ---**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop at the top and a series of smaller, overlapping strokes below it, forming a stylized name.

**Dr. Claudio Larrea**  
**Rector**  
**Universidad Católica de Cuyo**

**ANEXO N° I**  
**RESOLUCIÓN N° 0884 – CS – 2020**  
**S/ Aprobación Creación y Plan de Estudios: Carrera “Contador Público - Modalidad a Distancia”.**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sedes San Juan y San Luis. UCCuyo.-**

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO MODALIDAD A DISTANCIA**

**Justificación:**

El contexto actual se caracteriza por procesos socio-culturales y económicos complejos, globalizados y dinámicos, en el que surgen demandas institucionales y organizacionales, que conducen a reflexionar críticamente en relación al perfil profesional del Contador Público que, la realidad de hoy y el futuro exige y, orientar la formulación de un programa académico acorde al ejercicio profesional del contador, considerando que en nuestro país, la Carrera de Contador Público, presenta tradicionalmente una larga trayectoria de formación y desarrollo profesional.

“La profesión contable ejerce un rol cada vez más importante debido al proceso de globalización y a la creciente complejidad y riesgo de las operaciones en el ámbito internacional. Una de las principales funciones del Contador Público es la de preparar y comunicar información financiera, base de la toma de decisiones que afecta la distribución y utilización de los recursos tanto a nivel privado como público, con gran gravitación en los negocios locales, regionales, nacionales e internacionales. La ampliación de los mercados globales, el avance tecnológico, la preocupación por el desarrollo sustentable y la expansión de los grupos de usuarios de la información financiera y no financiera, originan nuevas necesidades educativas y requieren la actualización permanente del Contador Público.”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- Centro de Estudios Científicos y Técnicos. Informe N°2: Formación y Desarrollo Profesional de contadores. Tensiones y desafíos.(2015)

Así es que, los nuevos escenarios organizacionales, interpelan una innovación en la concepción y praxis de la contabilidad como servicio, señalando la importancia de la responsabilidad social y ética en la elaboración de informes, el desarrollo de habilidades comunicacionales y capacidades para adaptarse a las condiciones dinámicas de un mundo globalizado, así como también, al constante progreso científico-tecnológico en el campo de las ciencias económicas, que funcionan como matriz de apoyatura para lograr eficacia, eficiencia y sustentabilidad en el proceso de toma de decisiones y control de gestión en los ámbitos laborales del contador público. Esta nueva configuración de la visión del contador es clave en la formación de profesionales competentes y flexibles.

El Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales manifiesta: “En nuestro país, el Estado ha encomendado al ejercicio profesional del Contador Público la facultad de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información contable emanada de personas físicas y jurídicas, de modo que resulte confiable a los terceros que se sirven de ella para tomar decisiones de índole patrimonial, económica y financiera, por lo que la actividad del Contador Público tiene una amplia repercusión social”<sup>2</sup>.

Respecto a la importancia social que tienen las incumbencias profesionales del contador y su repercusión en la calidad de la formación universitaria, el Ministerio de Educación de la Nación incluyó, por medio de la Res. N° 1723/2013, el título de Contador Público dentro del art. 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, por constituir una profesión regulada por el Estado cuyo ejercicio puede comprometer el interés público.

---

<sup>2</sup> CODECE. Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades nacionales. Documento Base para la acreditación. Septiembre 2013.

Asimismo, se considera como prioritario que la Universidad Católica de Cuyo decida implementar la educación virtual como una modalidad alternativa y complementaria de sus propuestas formativas actuales, a fin de enriquecer la oferta académica, ampliar el alcance de sus propuestas de formación y cumplir con su misión institucional.

Desde este objetivo institucional, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se plantea como política educativa, la promoción de una oferta educativa de calidad que atienda a los requerimientos contextuales e históricos, incorporando la posibilidad de desarrollar actividades de formación a distancia en sus diferentes modalidades y entendiendo que esta modalidad de formación constituye un desafío esencial en esta sociedad de la información y el conocimiento donde la educación trasciende las barreras físicas y geográficas y la demanda social requiere de nuevas propuestas educativas.

De esta manera, la presente propuesta académica de Contador Público modalidad a Distancia, pretende responder con calidad educativa a la demanda social de nuevas carreras a distancia y, aproximar el programa formativo a posibles estudiantes que por diversas razones no tendrían acceso a ella.

Para ello, cabe referir que la UCCuyo cuenta con el marco normativo que regula el desarrollo de la educación a distancia y los procesos de enseñanza y de aprendizaje desarrollados bajo esa modalidad. A tal fin se crea, por Resolución de Consejo Superior N° 29/15, el Departamento de Educación Virtual de la Universidad, que constituye el organismo institucional destinado a acompañar el diseño y supervisar el desarrollo de propuestas en esa modalidad. Asimismo, por Res. CS N° 96/15, se aprueba el Modelo Institucional de Educación Virtual y a través de la Res. CS N° 423/18, se aprueba el Reglamento de Educación Virtual. Finalmente, respondiendo a los requerimientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2641-E-2017 que regula la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, se aprueba en el ámbito de la UCCuyo, el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UCCUYO), el cual tiene como

finalidad dar sustento a las diferentes instancias de educación virtual que se desarrollan en la Universidad.

Dicho Sistema Institucional de Educación a Distancia fue aprobado por Res. CS N° 421/18, acreditado por Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN-CONEAU#MECCYT, y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Resolución RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT. En el SIED-UCCuyo se establecen los fundamentos internos para planificar, desarrollar y ejecutar programas académicos bajo la modalidad de educación a distancia en el ámbito de la Universidad y contempla el conjunto de medios, recursos y disposiciones que ubican a la UCcuyo con competencias al servicio de esta modalidad de educación, para la consecución de los objetivos definidos en su política educativa.

Las consideraciones expuestas justifican la propuesta formativa del plan de estudio de Contador modalidad a Distancia, observando los criterios y estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades, Resolución N° 3400/17, los requerimientos del mercado laboral, al perfil, visión y capacidades que demanda la sociedad y fundamentos internos contenidos en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UCCuyo (SIED).

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad Católica de Cuyo, presenta un cuerpo académico sólido, con trayectoria profesional y formación en docencia universitaria suficiente para asumir con excelencia profesional el desarrollo de las actividades curriculares a distancia. En articulación con el Departamento de Educación Virtual, órgano institucional responsable de acompañar las programas formativos no presenciales y brindar formación y capacitación docente continua en relación a la educación virtual.

Asimismo, los recursos disponibles en la Unidad Académica de infraestructura, mobiliario, materiales didácticos - tecnológicos y de equipamiento en general son adecuados y proporcionales para la ejecución de la propuesta que se presenta

### **Fundamentación:**

La actividad profesional del Contador Público compromete el interés público, establecido en el artículo 43 de la Ley de Educación y regulada por la Ley Nacional N° 20.488/73 (Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas) y, “en nuestro país el estado ha encomendado al contador la facultad de elaborar y emitir información confiable a terceros para la toma de decisiones”<sup>3</sup>. Las consideraciones precedentes permiten reflexionar críticamente en la importancia del ejercicio profesional y en el proceso formativo de futuros profesionales, con criterios de calidad y excelencia educativa.

#### **A- Marco Normativo:**

El Marco Normativo en el que se formula y presenta el programa académico contempla Ley Nacional de Educación N° 26.206; Ley de Educación Superior N°24.521; Resolución Ministerial N° 2641-E-2017 que regula la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia y Resolución Ministerial N° 3400-E/2017 que establecen los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público.

Asimismo, en concordancia con los Estatutos de la Universidad Católica de Cuyo; Ordenanza de Docencia N° 122 CS-2018; Nuevo régimen de Investigación Ordenanza 116 CS-2008; Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023 Resolución N° 0773 – CS – 2019; Ordenanza de Extensión N°119 CS-2012; Res. N° 0421 CS-2018 del Sistema Institucional

---

<sup>3</sup> Op.Cit.

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

de Educación a Distancia, acreditado por Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN-  
CONEAU#MECCYT, y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la  
Resolución RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT; integrado a los criterios de  
autonomía e ideario institucional.

Las disposiciones normativas mencionadas se complementaron con los propósitos de la  
Universidad Católica de Cuyo:

- a) Brindar educación profesional, académica y científica;
- b) Realizar investigaciones científicas y técnicas;
- c) Contribuir a la formación integral de sus alumnos;
- d) Proyectarse culturalmente con sentido social;
- e) Proyectar en la sociedad los resultados de las investigaciones científicas y sus  
desarrollos, mediante la transmisión de tecnología y asistencia técnica, con hechos  
innovadores en beneficio de la sociedad.

## **B- Marco Referencial:**

### **○ Educación a Distancia como opción pedagógica**

Se entiende por Educación a Distancia, tal lo expresado en el artículo 105° de la Ley  
Nacional de Educación N° 26.206, a "la opción pedagógica y didáctica donde la relación  
docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y en el espacio, durante todo o gran  
parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza  
soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as  
alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa." Asimismo, la Resolución  
2641-E/2017, se refiere a la modalidad educativa no presencial, que propone formas  
específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de  
enseñanza y de aprendizaje con referencia a determinado modelo pedagógico. Dicha

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

mediatización se realiza con la utilización de una gran variedad de recursos, especialmente, de las tecnologías de la información y redes de comunicación, junto con la producción de materiales de estudio, poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción.

De esta forma, las características principales de la educación virtual son la accesibilidad por medio de cualquier dispositivo con conexión a la web, la flexibilidad por cuanto las actividades se acomodan a los tiempos de los docentes y estudiantes y la autorregulación de los aprendizajes, dado que el desarrollo de las tareas se centra en el estudiante y su manejo de las consignas y los tiempos de estudio.

La modalidad a distancia de esta propuesta formativa pretende facilitar la adaptación a las necesidades de horario, trabajo, distribución geográfica y disponibilidad de tiempos de los destinatarios, en un entorno virtual de aprendizaje donde se incorporan elementos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y se brinda un amplio número de posibilidades y herramientas a disposición de los participantes, tendientes al aprendizaje autónomo, constructivo y colaborativo. Asimismo se dispone de distintas vías de comunicación sincrónica o asincrónica, sustentadas en la flexibilidad en los tiempos y horarios de cursado, combinando la actividad individual de los participantes con el trabajo grupal y colaborativo.

- **Lineamientos científicos, pedagógicos y tecnológicos del programa formativo:**

El programa académico, en conformidad al perfil del graduado, se desarrolla con profundidad científica en el área contable-impositiva complementada e integrada con otras disciplinas. Se proyecta a formar futuros profesionales con capacidades para adaptarse a las condiciones cambiantes de un contexto globalizado, pensamiento estratégico, habilidades comunicacionales, liderazgo para la toma de decisiones y desenvolvimiento profesional responsable, ético de excelencia en los escenarios económicos actuales.

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

Los lineamientos considerados son:

- 1- Abordaje pedagógico-científico de complejidad creciente:** Las actividades curriculares se han establecido a partir de la gradualidad de los contenidos específicos de cada una. La intención pedagógica es que el estudiante en su trayectoria académica logre metas de aprendizaje progresivamente, alcanzando niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación, en un proceso de reestructuración continuo.
- 2- Flexibilización curricular:** En la organización curricular se han previsto espacios curriculares optativos para que los estudiantes, en función de sus intereses formativos, accedan a los conocimientos actualizados y desafíos tecnológicos que supone este dinámico campo disciplinar, incorporando las demandas formativas que surjan del contexto local, regional, nacional e internacional, conformes al perfil del graduado propuesto.
- 3- Organización de asignaturas por áreas temáticas:** La estructura del Plan se encuentra organizada en áreas disciplinares, según lo estipulado en la Resolución 3400/2017, que otorgan coherencia a la propuesta curricular, por cuanto permiten garantizar la articulación vertical y horizontal y propiciar la formación integral de los estudiantes.

Se incorpora el Área temática de Formación Religiosa propia del ideario institucional.

- a) Área Contabilidad e Impuestos
- b) Área Jurídica
- c) Área Administración y Tecnologías de la Información

- d) Área Economía
- e) Área Humanística
- f) Área Matemática
- g) Área de Formación Religiosa

**4- Transversalización de la Formación Práctica:** El proceso de formación del contador implica la articulación de contenidos teóricos y prácticos como constitutivos del proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de competencias con respecto al perfil del graduado y las incumbencias profesionales. Las propuestas e intensidad de actividades de formación práctica, se ajustan a un criterio de gradualidad y complejidad creciente de acuerdo a los objetivos, contenidos mínimos y especificidad disciplinar de cada asignatura.

Desde la modalidad de enseñanza de cada actividad curricular se contempla un espacio significativo para la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la transferencia de los aprendizajes a situaciones reales o similares que permitan recrear las futuras actividades profesionales.

El objetivo central de los espacios de formación práctica es el de asegurar la adquisición y fortalecimiento de competencias requeridas para el desempeño profesional autónomo y responsable.

**5- La incorporación de las Prácticas Profesionales Supervisadas:** El espacio curricular de PPS pretende garantizar un proceso de culminación de la formación práctica y de aplicación e integración de los marcos teóricos desarrollados a lo largo de la trayectoria académica del estudiante, a partir de actividades o situaciones

similares al futuro desempeño profesional, inherentes a las incumbencias del título de Contador Público.

El desarrollo de las PPS modalidad a distancia requiere de recursos, mecanismos e instancias de planificación, seguimiento tutorial, supervisión y evaluación orientados a que las prácticas sean realizadas en tiempo y forma alcanzando los objetivos curriculares e institucionales previstos. Los procedimientos y modalidades serán regulados en el reglamento de carrera y detallados en el diseño curricular de la asignatura PPS.

**6- Correspondencia entre las exigencias formativas y la duración de la carrera:**

La intencionalidad educativa es asegurar un desarrollo curricular desde una lógica pedagógica espiralada, que fortalezca la trayectoria académica de los estudiantes en forma integral, progresiva y continua, promoviendo el egreso real en el despliegue teórico de la carrera.

**7- Dimensión técnico-pedagógico integrada a los procesos formativos:** El proceso educativo a distancia se sostiene en una estrategia pedagógica integral que permita guiar la utilización de recursos didácticos y tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los estudiantes, tendientes al aprendizaje autónomo, constructivo, interactivo y colaborativo, les favorezca el alcance de los objetivos de la propuesta académica.

**TITULO:** Contador Público

**MODALIDAD:** A distancia

**DURACIÓN:** 3195hs en 5 años

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

- 8- Poseer título secundario
- 9- En caso de aspirantes mayores de 25 años que no tengan completos sus estudios de nivel medio o educación secundaria, deberán ajustarse a lo previsto en la norma del art. 7° de la Ley 24.521; o normativa que la reemplace.

### **OBJETIVOS:**

Las metas académicas son:

- Formar profesionales con excelencia académica, capaces de un desempeño eficiente y competente en todos los ámbitos de actuación profesional, en conformidad a la normativa vigente y en los contextos organizacionales en que se desenvuelvan.
- Promover la adquisición de capacidades y habilidades, complementadas con una actitud ética, basado en sólidos saberes teóricos-prácticos y tecnológicos, expertos en la elaboración confiable y estratégica de información patrimonial, económica y financiera.
- Propiciar espacios de formación humanística – cristiana, fomentando actitudes de reflexión crítica y de responsabilidad social, que aporten significativamente a la formación integral del estudiante.
- Desarrollar actividades de investigación y de extensión en el marco de la Carrera Contador, en las que participen estudiantes y docentes, mediante el establecimiento de vínculos de cooperación interinstitucional y la contribución científico-tecnológico al progreso de la sociedad.

### **PERFIL DEL GRADUADO:**

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

El Contador público es un graduado universitario que posee una sólida formación contable-impositiva, que se articula con conocimientos y habilidades de las áreas de la administración, economía, jurídica, matemática y humanista.

La propuesta académica se orienta a la formación del contador con habilidades de liderazgo, pensamiento estratégico en la negociación, mediación y toma de decisiones, creativo en las propuestas de alternativas, capaz de participar en equipos interdisciplinarios en los actuales contextos organizacionales.

- En relación al ámbito laboral, el egresado está preparado para desempeñarse con excelencia profesional en las organizaciones públicas y/o privadas, en relación de dependencia o en forma independiente.
- El contador público posee la capacidad de elaboración, análisis, evaluación, comunicación de información confiable para la toma de decisiones, resolución de problemas y control de gestión empresarial, en materia contable, impositiva, financiera, laboral y societaria, conforme a la aplicación actualizada de normas legales y técnicas.
- El contador es un profesional experto para desenvolverse con integridad y eficacia en los actuales escenarios socio-económicos dinámicos, competitivos y cambiantes, con una visión amplia e integral de las organizaciones locales, regionales y nacionales, y ejercer la actividad laboral en temas específicos como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia.

- La práctica profesional del egresado se sustenta en valores de compromiso social, responsabilidad con el desarrollo sostenible, sentido ético e impronta humanística – cristiana.

### **INCUMBENCIAS PROFESIONALES:**

#### **Las actividades profesionales reservadas al título de Contador son:**

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

#### **Las actividades compartidas en forma conjunta o alternada con otros títulos son:**

- 1- Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación laboral, previsional, societaria y tributaria, en materia financiera, económica, impositiva y contable.
- 2- Actuar como perito en su materia, administrador, interventor y liquidador en el ámbito judicial, o árbitro en el ámbito extrajudicial.
- 3- Actuar como síndico de sociedades comerciales u otro tipo asociativo.
- 4- Participar en el diseño e implementación de sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- 5- Preparar, administrar, analizar y controlar presupuestos.
- 6- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de costos.

- 7- Participar en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas.
- 8- Participar en la definición de mision, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de las responsabilidades sociales.
- 9- Participar en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera y económica en empresas públicas y privadas.
- 10- Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones, en materia financiera, económica, impositiva y contable.
- 11- Participar en el diseño de las políticas tributarias, previsionales y de empleo.
- 12- Realizar y suscribir las cuentas patrocinarías ben los juicios sucesorios.

### **CAMPO OCUPACIONAL:**

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, en organizaciones privadas y / o públicas, cualquiera sea su forma jurídica, persigan o no fines de lucro, en el contexto local, regional y nacional en que estas organizaciones se desenvuelvan

**ORGANIZACIÓN CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS 2018**

<b>PRIMER AÑO</b>						
<b>CO D</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Despliegue</b>	<b>Hs. semana les</b>	<b>Hs totales</b>	<b>Correl ativida des</b>	<b>Área disciplinar</b>
01	Contabilidad	Anual	4	120		Contabilidad- Impuestos
02	Matemática	Anual	5	150		Matemática
03	Filosofía	1°Semestre	4	60		Formación Religiosa
04	Introducción a las Ciencias Sociales	1°Semestre	4	60		Humanística
05	Derecho Constitucional	1°Semestre	3	45		Jurídica
06	Economía I	2°Semestre	6	90		Económica
07	Administración I	2°Semestre	5	75		Administración y Tecnología
08	Historia Económica y Social	2°Semestre	4	60		Humanística
<b>Horas Totales Primer año</b>				<b>660</b>		
<b>SEGUNDO AÑO</b>						
<b>C O D</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Despliegue</b>	<b>Hs. seman ales</b>	<b>Hs totales</b>	<b>Correl ativida des</b>	<b>Área disciplinar</b>
09	Técnicas Contables I	Anual	3	90	1	Contabilidad- Impuestos
10	Teología I	Anual	2	60	3	Formación religiosa
11	Administración II	1°Semestre	6	90	7	Administración y Tecnología

12	Estadística Aplicada	1°Semestre	5	75	2	Matemática
13	Economía II	1°Semestre	6	90	6	Económica
14	Derecho privado I	2°Semestre	4	60	5	Jurídica
15	Cálculo Financiero	2°Semestre	6	90	2	Matemática
16	Economía III	2°Semestre	6	90	13	Económica
<b>Horas Totales Segundo año</b>				<b>645</b>		
<b>TERCER AÑO</b>						
<b>C O D</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Despliegue</b>	<b>Hs. seman ales</b>	<b>Hs totales</b>	<b>Correl ativida des</b>	<b>Área disciplinar</b>
17	Técnicas Contables II	Anual	3	90	9	Contabilidad- Impuestos
18	Teología II	Anual	2	60	10	Formación Religiosa
19	Contabilidad de Costos	Anual	2	60	9	Contabilidad- Impuestos
20	Finanzas Públicas	1°Semestre	5	75	16	Economía
21	Derecho Administrativo	1°Semestre	3	45	14	Jurídica
22	Optativa I	1°Semestre	4	60		EDF
23	Derecho privado II	2°Semestre	5	75	14	Jurídica
24	Contabilidad Pública	2°Semestre	4	60	21	Contabilidad- Impuestos
25	Finanzas Corporativas	2°Semestre	5	75	11- 15	Administración
<b>Horas Totales Tercer año</b>				<b>600</b>		
<b>CUARTO AÑO</b>						

<b>C O D</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Despliegue</b>	<b>Hs. seman ales</b>	<b>Hs totales</b>	<b>Correl ativida des</b>	<b>Área disciplinar</b>
26	Técnica Impositiva I	Anual	4	120	20	Contabilidad- Impuestos
27	Doctrina Social de la Iglesia	Anual	2	60	18	Formación religiosa
28	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Anual	3	90	23	Jurídica/ Contabilidad- Impuestos
29	Optativa II	1°Semestre	4	60		EDF
30	Dirección Estratégica	1°Semestre	4	60	11	EDF
31	Optativa III	1°Semestre	4	60		EDF
32	Negociación y Mediación	2°Semestre	4	60	11	EDF
33	Sistemas y Aplicativos	2°Semestre	4	60		Contabilidad- Impuestos/ Administración y Tecnología
34	Análisis de Estados Contables	2°Semestre	4	60	17	Contabilidad- Impuestos
<b>Horas Totales Cuarto Año</b>				<b>630</b>		
<b>QUINTO AÑO</b>						
<b>C O D</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Despliegue</b>	<b>Hs. seman ales</b>	<b>Hs totales</b>	<b>Correl ativida des</b>	<b>Área disciplinar</b>
35	Auditoría	Anual	4	120	34	Contabilidad- Impuestos
36	Técnica Impositiva II	Anual	4	120	26	Contabilidad- Impuestos
37	Concursos y Quiebras	Anual	3	90	23	Jurídica/ Contabilidad-

						Impuestos
38	Ética Profesional	1°Semestre	4	60		Jurídica Humanística
39	Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos	1°Semestre	6	90	25	EDF
40	Procedimiento Tributario	2°Semestre	4	60	26	Contabilidad- Impuestos/ Jurídica
41	Práctica Profesional Supervisada (PPS)	2°Semestre	8	120	(*)	
<b>Horas Totales Cuarto Año</b>					<b>660</b>	
<b>Total Horas</b>					<b>3195</b>	

(\*) Tener aprobada la totalidad de las asignaturas correspondientes a 1°, 2° y 3° año.

Tener aprobadas las siguientes asignaturas:

26-Técnica Impositiva I

34- Análisis de Estados Contables

28- Derecho Laboral y de la Seguridad Social

**CORRELATIVIDAD:** Es requisito para rendir examen final de la asignatura, haber aprobado el examen final de la/s correlativa/s indicada/s.

**Total horas: 3195h**

**Total horas teóricas: 1695 h**

**Total horas prácticas: 1500h**

**OTROS REQUISITOS DE EGRESO:**

- Prueba de Suficiencia en Idioma
- Prueba de Suficiencia en Informática

**OPTATIVAS:**

Economía Regional

Comercialización

Comercio Internacional

Administración del Conocimiento

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

Administración de Negocios Digitales  
 Cooperativas y Mutuales  
 Informática Jurídica  
 NIIF  
 Balance Social

### **ASIGNATURAS CON HORAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

#### **Área Contable e Impositiva:**

<b>Asignatura</b>	<b>Hs de Formación Práctica</b>
Contabilidad	30
Técnica Contable I	30
Técnica Contable II	30
Contabilidad de Costos	30
Contabilidad Pública	15
Técnica Impositiva I	30
Análisis de Estados Contables	15
Sistemas y Aplicativos	15
Auditoría	30
Técnica Impositiva II	30
Concurso y Quiebra	30
Procedimiento Tributario	15
<b>Total</b>	<b>300</b>

#### **Área Jurídica:**

<b>Asignatura</b>	<b>Hs de Formación Práctica</b>
Derecho Privado I	15
Derecho Administrativo	15
Derecho Privado II	15
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	30
Concurso y Quiebra	15
Ética Profesional	15
Procedimiento Tributario	15
<b>Total</b>	<b>120</b>

/// Resolución N° 0884 – CS – 2020

### **Espacio de Distribución Flexible:**

<b>Asignatura</b>	<b>Hs de Formación Práctica</b>
Optativa I	15
Optativa II	30
Dirección Estratégica	30
Optativa III	30
Negociación y Mediación	45
Formulación, Evaluación y Gestión de proyectos	30
<b>Total</b>	<b>180</b>

### **Espacio Final de Integración:**

Práctica Profesional Supervisada	120
----------------------------------	-----

### **Horas Totales de Actividades de Formación Práctica: 720hs**

### **CONTENIDOS MINIMOS:**

#### **01-CONTABILIDAD:**

Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Sistema Contable. Métodos de registración. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable, los informes contables.

#### **02- MATEMÁTICA:**

Números Reales. Funciones. Límites y continuidad. Derivadas. Sucesiones y series. Extremos. Integrales. Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales.

### **03-FILOSOFIA:**

La problemática filosófica. Historia de la Filosofía. La Filosofía como Ciencia. El problema del principio y del movimiento. El conocimiento humano: sensible e intelectual. Las tendencias sensibles y la afectividad. Antropología filosófica: la espiritualidad del alma humana, potencias y/o facultades, libertad, concepciones modernas. La dignidad humana. Relativismo antropológico. Manifestaciones de la dignidad.

### **04-INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES:**

Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y Método científico

### **05-DERECHO CONSTITUCIONAL:**

Principios generales del derecho. Fuentes. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Derechos humanos.

### **06-ECONOMÍA I:**

Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones, población, sistemas económicos.

### **07-ADMINISTRACIÓN I**

Administración general. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción.

### **08-HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL**

Conocimientos sobre la situación política y social a escala mundial. Como se organizan y agrupan las naciones. La organización e instituciones internacionales. El problema del trabajo.

### **09-TÉCNICAS CONTABLES I:**

Modelos contables Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. Informes contables internos y externos. Usuarios. Cualidades de la información. Estados contables o financieros.

**10-TEOLOGÍA I:**

El Ser de Dios. Dios se revela al hombre. La respuesta del Hombre a Dios .El Plan de Salvación.: La Redención .La profesión de la Fe cristiana. Las verdades de nuestra Fe.

**11-ADMINISTRACIÓN II:**

Planeamiento. Gobierno corporativo. Responsabilidad social. Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría de los Sistemas.

**12-ESTADÍSTICA APLICADA:**

Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Regresión. Series de tiempo. Índices.

**13-ECONOMÍA II:**

Conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio.

**14-DERECHO PRIVADO I:**

Persona: atributos y capacidad. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.

**15-CÁLCULO FINANCIERO:**

Nociones de cálculo actuarial. Teoría del interés. Amortizaciones. Rentas.

**16-ECONOMÍA III:**

Conceptos básicos de macroeconomía. Modelos macroeconómicos básicos. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Función IS. Mercado financiero. Función LM. Sector externo. Equilibrio general. Multiplicadores. Política económica. Aspectos sectoriales.

**17-TÉCNICAS CONTABLES II:**

Consolidación de estados contables o financieros. Conversión de estados contables o financieros. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.

**18-TEOLOGÍA II:**

Persona Humana, libertad y responsabilidad. Moralidad de los actos humanos. Ley y Gracia. Mandamientos. Celebración del Misterio cristiano: sacramentos.

### **19-CONTABILIDAD DE COSTOS:**

Teoría general del costo. Elementos del costo. Sistemas de costeo. Costos para la toma de decisiones.

### **20-FINANZAS PÚBLICAS**

Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Presupuesto público. Gastos públicos. Recursos Públicos.

### **21-DERECHO ADMINISTRATIVO**

Contratos y actos administrativos. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales.

### **23-DERECHO PRIVADO II**

Concepto y origen del derecho comercial. Empresa y comerciante. Sociedades y agrupaciones empresarias. Cooperativas y mutuales. Asociaciones civiles. Títulos de crédito. Mercado de Capitales, entidades financieras y seguras.

### **24- CONTABILIDAD PÚBLICA**

Régimen financiero y contable del Sector Público

### **25-FINANZAS CORPORATIVAS**

Administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación y de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales.

### **26- TÉCNICA IMPOSITIVA I**

Derecho tributario. Imposición sobre las rentas. Tributación sobre el salario.

### **27- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

Doctrina Social de la Iglesia: objetivos, fines, análisis de documentos del Magisterio de la Iglesia Antropología cristiana. El hombre como ser individual de naturaleza social: matrimonio, familia, cuerpos intermedios, Estado, Comunidad Internacional. Derechos humanos. Ideologías. Trabajo humano.

### **28- DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad social.

### **30-DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

El sistema de Dirección: configuración, procesos. Rol del Gerente General. Tipos de comportamiento gerencial. Estrategia. Dirección estratégica. Misión de la organización. Competencia. Ventajas competitivas. Análisis estratégico. Contexto organizacional. Táctica.

### **32- NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN**

Noción de negociación. Aspectos históricos. Clasificación. Modos de comportamiento. Tipos de Negociación. Estrategias para situaciones complejas. Construcción de relaciones interpersonales. Manejo y balance constructivo del poder. Comunicación. Percepción. Conflicto. Causas. Poder. Consenso. Formas de negociación. Negociación. Mediación de conflictos en distintos ámbitos. Estilos de conducción. Tipos de conflictos. Prevención del conflicto. Teoría de Conflicto.

### **33- SISTEMAS Y APLICATIVOS**

Teoría general de los sistemas. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información.

### **34- ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES**

Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Estados contables o financieros proyectados.

### **35- AUDITORÍA**

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. Auditoría en ambientes informatizados. Informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

### **36- TÉCNICA IMPOSITIVA II**

Imposición sobre los consumos y patrimonio. Otras formas de imposición. Régimen de coparticipación y multilateralidad.

### **37- CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Procesos concursales. Antecedentes. Presupuestos objetivo y subjetivos. Cesación de pagos. Concurso preventivo. Aspectos formales de la presentación. Sindicatura. Efectos. Verificación de créditos. Informe Individual. Acuerdo preventivo judicial y extrajudicial. Homologación. Nulidad. Incumplimiento. Pequeños concursos. Concurso por agrupamiento. Quiebra. Aspectos formales del pedido. Extensión. Efectos. Desapoderamiento. Incautación. Formas de ejecución. Conclusión y Clausura. Liquidación distribución.

### **38- ETICA PROFESIONAL**

Ética Profesional. Fundamentos. Posturas éticas Normas que rigen el ejercicio profesional. Uso del título. Competencias en materia económica, contable y judicial. Consejos Profesionales. Código de Ética. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Régimen disciplinario. La profesión del Contador Público: importancia y trascendencia social. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Código Penal. Delitos.

### **39- FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

Concepto y tipo de proyectos. Metodología para el estudio de proyectos; diferencia entre el sector público y las empresas privadas. Estudios comercial, industrial, organizacional y económico financiero. Flujo de fondos proyectado. Evaluación del proyecto. Análisis de sensibilidad. Presentación y conclusiones. Etapas del proyecto.

### **40- PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO**

Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones.

### **41- PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Actuación del contador en la constitución, funcionamiento, organización, administración y extinción de todo tipo de personas jurídicas. Actuación en materia contable y de auditoría. Actuación en materia impositiva tanto nacional, provincial y municipal. Actuación en el ámbito de la justicia. Actuación en casos especiales en materia económica contable: transferencia de establecimientos comerciales. Actuación en materia laboral y previsional. Inscripciones en entes fiscalizadores impositivos y previsionales. Uso de aplicativos. Actuación en el sector público y empresas del Estado.



**Dr. Claudio Larrea**  
**Rector**  
Universidad Católica de Cuyo